

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, EN EL MARCO DE LA COMPONENTE 20 DEL «PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL» DEL «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU».**

**N.º EXPEDIENTE:** CONTR 2025 400850.

**Código de referencia única:** MRR\$vraxukqedln0D5Zw.

**1. JUSTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR) es un instrumento clave para la recuperación económica y social de la Unión Europea tras la pandemia de COVID-19, basado en el Reglamento (UE) 2021/241. Se sustenta en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante MRR), que es parte del Fondo Next Generation EU, diseñado para apoyar reformas e inversiones en los países miembros.

En España, el PRTR se desarrolla a través del Real Decreto-ley 36/2020, que establece medidas para modernizar la administración pública y facilitar la ejecución del plan. El objetivo central del PRTR es incrementar la productividad y el crecimiento económico mediante inversiones y reformas estructuradas en torno a cuatro ejes transversales: sostenibilidad ambiental, digitalización, inclusión social, y cohesión territorial. El plan incluye 10 políticas palanca y 31 componentes.

Una de estas políticas es la palanca 7, que busca mejorar la educación y la formación profesional, adaptándose a los cambios en los sectores productivos y manteniendo la empleabilidad de la población activa. Dentro de esta palanca, el Componente 20, denominado “Plan estratégico de Impulso de la Formación Profesional”, se enfoca en la modernización del sistema de formación profesional.

Este componente tiene como objetivo central asegurar que una mayor parte de la población activa cuente con acreditaciones profesionales, algo fundamental dado que actualmente el 49% no las posee. Para alcanzar el equilibrio de cualificaciones necesarias para 2025, se ha diseñado la Inversión 01 (I01) que se concentra en el reskilling y upskilling de la población activa, particularmente a través del Proyecto 01 (P01) de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales. Este proyecto pretende certificar competencias adquiridas por vías laborales o no formales, buscando alcanzar la meta del Objetivo CID 297, que prevé el registro y evaluación, a nivel nacional, de 2 millones de unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales antes de finales de 2025.

Este proceso cuenta con la colaboración de las comunidades autónomas, que gestionan los fondos asignados para ejecutar este plan y deben justificar el cumplimiento de los hitos establecidos, conforme a las Resoluciones de la Secretaría General de Formación Profesional de 2022, 2023 y 2024, que regulan la distribución territorial de los fondos. El éxito de esta iniciativa es esencial para cumplir con los objetivos del PRTR y contribuir al desarrollo de un nuevo modelo económico basado en el conocimiento y la sostenibilidad.

Los recursos asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de los años 2023 y 2024, así como los objetivos de cumplimiento en relación a la evaluación y acreditación de las unidades de competencia según las referidas resoluciones son:

Plan de modernización de la Formación Profesional	Crédito Asignado	Objetivo en Andalucía: N.º Unidades de Competencia evaluadas y acreditadas	Período
PGE 2023	29.043.120,00 €	121.013	Q4 2024

PGE 2024	1.500.000,00 €	6.250	Q4 2025
----------	----------------	-------	---------

En el contexto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales se gestiona de manera coordinada entre diferentes entidades y niveles administrativos. El Acuerdo de 2016 entre las Direcciones Generales de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente (ahora Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente) y la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, estableció un marco para coordinar estas competencias. Según este acuerdo, la actual Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente asume, mediante sus propios medios, las funciones de información y orientación, trabajando en conjunto con la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

La estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, establecida en el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, confiere a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente competencias sobre cualificaciones profesionales. En particular, el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP), como unidad administrativa dependiente de la Dirección General, es responsable de la planificación y gestión de los procedimientos de acreditación de competencias.

A partir del Real Decreto 659/2023 y la Orden de 8 de junio de 2021, el Procedimiento de Acreditación de Competencias (PAC) cambió de un modelo basado en convocatorias limitadas, a un procedimiento administrativo abierto y permanente. Este nuevo sistema ha generado un aumento significativo en las solicitudes, pero también ha enfrentado desafíos operativos, tales como:

- Falta de conocimiento del procedimiento por parte de los candidatos y las empresas.
- Dificultades en la presentación telemática de solicitudes debido a limitaciones digitales.
- Errores en la selección de cualificaciones o unidades de competencia por la diversidad de opciones.
- Deficiencias en la tramitación administrativa de las solicitudes, lo que ha derivado en un alto porcentaje de subsanaciones y desistimientos.

Otro de los problemas identificados ha sido la exclusión de una media del 25% de las solicitudes por errores en la tramitación de las mismas, afectando tanto en las expectativas de los ciudadanos como en el cumplimiento de los Hitos y Objetivos comprometidos por la Consejería en el marco del objetivo CID n.º 297 del Componente 20 del PRTR.

Ante estos retos, se busca intensificar la difusión del PAC mediante la reimpresión de materiales informativos, previa adaptación (carteles, roll-ups, trípticos, etc.), que serán distribuidos, en las delegaciones territoriales de las ocho provincias andaluzas, en una sede especial en la zona del Campo de Gibraltar y en el propio IACP. Esta difusión es clave para mejorar el conocimiento del procedimiento entre la ciudadanía, asegurando que más personas puedan acreditarse y cumplir con los objetivos establecidos en el PRTR.

Dado que el IACP no cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el objeto que persigue este contrato, se hace necesaria la presente licitación bajo la supervisión de los órganos competentes.

De esta forma, los materiales objeto de reimpresión se alinean con las directrices del Libro de Imagen de identidad visual del PRTR y las instrucciones sobre visibilidad y justificación económica y técnica del plan de modernización de la formación profesional, así como con el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 2 / 25
VERIFICACIÓN	NJyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministro de material publicitario para cumplir con las medidas de información, comunicación y visibilidad del Plan de Modernización de la Formación Profesional y la difusión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Este contrato se plantea como un contrato de suministro con puntos de entrega por entender que se trata de una material publicitario personalizado en el que se define la apariencia y características del mismo, ajustado a un diseño ya elaborado y en el que se establecen los puntos de entrega. De esta forma, el control de la adecuación del producto encargado se realiza en el momento de la entrega y se evita la comprobación intermedia que habría que realizar en caso de contratar los servicios de impresión por un lado y de distribución por otro.

Se requiere, por tanto, llevar a cabo el siguiente suministro:

- **Materiales publicitarios impresos y/o serigrafados** (carteles, roll-ups, trípticos, infografías, placas identificativas y carpetas portadocumentos) orientados a la difusión del procedimiento de “Acreditación de Competencias Profesionales”.

Además, el contrato contempla las siguientes prestaciones:

1. **Maquetación y/o adaptación de piezas publicitarias**, siguiendo las instrucciones del órgano contratante, con entrega de la versión digital editable a la finalización del contrato.
2. El precio ofertado incluye **pruebas previas del material a suministrar** para su aprobación, que se presentarán a la persona responsable del contrato, respetando lo dispuesto en el Manual de identidad corporativa de la Junta de Andalucía y en lo establecido en Libro de Imagen de identidad visual del PRTR y las instrucciones sobre visibilidad y justificación económica y técnica del plan de modernización de la formación profesional.
3. **Elaboración de lotes de productos**, distribuidos según los destinatarios: Centros sede, Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación, Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
4. **Entrega del material** en las ubicaciones anteriormente indicadas: Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, en las 8 Delegaciones Territoriales y la sede designada en el Campo de Gibraltar y los centros sede autorizados mediante la Resolución de 11 de enero de 2024 para desarrollar el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales e informales.

Descripción	Observaciones
<b>CARTELES</b>	Impresión de carteles formato 480x680 mm sobre papel estucado mate de, al menos, 150 gramos. Impreso a color a 4/0 tintas
<b>ROLL-UP</b>	Expositor autoenrollable estructura metálica tipo Roll-Up de 850x2000 mm, lona blanca de al menos 510 gramos/m <sup>2</sup> . Impresión digital, con funda de transporte individual
<b>TRÍPTICO</b>	Impresión de tríptico formato 150x210 mm plegados, sobre papel estucado mate de al menos 150 gramos. Impreso a color 4/4 tintas

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 3 / 25
VERIFICACIÓN	NjyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<b>INFOGRAFÍA</b>	Impresión de infografía formato A4mm, 2 caras, sobre papel estucado mate de al menos 150 gramos. Impreso a color 4/4 tintas.
<b>PLACAS</b>	Serigrafía placa metacrilato transparente de uso exterior, de al menos 10 mm de espesor, formato 300 x 200 mm, con taladros para colocación. Incluidos accesorios de anclaje (tacos, tornillos, separadores de pared en metacrilato y embellecedores en latón para los tornillos)
<b>CARPETA CORPORATIVA</b>	Carpetas corporativas portadocumentos impresas a todo color (CMYK) con acabado de máxima calidad. El formato cerrado de la carpeta es de 23 x 32 cm, adecuado para contener documentos en formato A4. Están fabricadas en papel de 350 g/m <sup>2</sup> , con acabado laminado mate para una presentación elegante y mayor durabilidad. El plegado incluye hendido para evitar el agrietamiento del papel en los dobleces. El tamaño final de la carpeta una vez troquelada es de 408 x 550 mm, y el tamaño del documento completo para impresión, incluyendo 3 mm de sangre por cada lado, es de 416 x 556 mm.
<b>EMPAQUETADO</b>	Manipulación y empaquetado de lotes de productos, incluyendo su etiquetado y entrega en los puntos estipulados, garantizando la calidad e integridad del producto.

DESCRIPCIÓN	IES	DELEGACIONES	IACP	TOTAL
<b>CARTELES</b>	965	45	450	1460
<b>ROLL-UP</b>	193	9	10	212
<b>TRÍPTICO</b>	9650	1800	1100	12550
<b>INFOGRAFÍA</b>	9650	1800	1100	12550
<b>PLACAS</b>	193	0	15	208
<b>CARPETA CORPORATIVA</b>	0	0	1000	1000
<b>EMPAQUETADO</b>	193	9	1	203
<b>DISTRIBUCIÓN (puntos de entrega)</b>	193	9	1	203

Los puntos de entrega del material a suministrar serán en los centros sede del procedimiento de acreditación de competencias, en las Delegaciones Territoriales competentes en Andalucía y en la sede del IACP, según las cantidades establecidas.

- En todos los elementos a imprimir/serigrafiar, se facilitará el diseño de la pieza publicitaria, que deberá respetar lo dispuesto en el manual de identidad corporativa de la Junta de Andalucía.
- El precio ofertado incluirá las pruebas que se presentarán previamente a la impresión para su aprobación por la persona responsable del contrato, así como sus posibles modificaciones y/o actualizaciones. Así mismo, se entregará una versión digital autoeditable con los diseños, una vez actualizados.
- La entrega del material descrito anteriormente se realizará en el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, en las 8 Delegaciones Territoriales competentes en materia de Educación y en la sede que se determine en la zona del Campo de Gibraltar y en los centros Sede del Procedimiento de Acreditación de Competencias designados mediante la Resolución de 11 de enero de 2024, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se determinan los centros sedes autorizados para desarrollar las distintas fases del procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales. Estos puntos de entrega se recogen en el Anexo relativo a los puntos de entrega.
- Se incluye en el precio el elemento de protección y empaquetado, que en todo caso deberá tener las características que aseguren la integridad y perfecto estado del contenido, así como otras

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 4 / 25
VERIFICACIÓN	NjyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

especificaciones de carácter técnico y medioambiental establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Este suministro forma parte de la actuación C20.I01.P01: Evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y otras vías no formales e informales, enmarcada en el Plan de Modernización de la Formación Profesional del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La medida C20.I01, a lo largo de su ciclo de vida, tiene un impacto nulo o insignificante sobre los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, en particular sobre:

- Mitigación y adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible de los recursos hídricos y marinos.
- Economía circular y reciclado de residuos.
- Prevención de contaminación y protección de la biodiversidad.

La medida contribuye con un 8% al objetivo de Transición ecológica y un 24,8% a la Transición digital, no requiriendo etiquetado verde.

En este expediente, es aplicable el Plan de Medidas Antifraude (PMA) para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de abril de 2022, cumpliendo con las obligaciones del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo, que protege los intereses financieros de la Unión Europea contra el fraude y las irregularidades, asegurando el uso adecuado de los fondos. También se aplican las Adaptaciones específicas del PMA, propuestas por la Unidad Antifraude de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, aprobadas el 2 de octubre de 2023.

El punto séptimo de la Instrucción 2/2023 de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos establece la mención obligatoria de la aplicación de estas adaptaciones a los contratos financiados por el MRR en el marco del PRTR.

Durante el procedimiento de contratación se verificará la ausencia de doble financiación, tal como se estipula en la ejecución de actuaciones del PRTR. Además, será de aplicación lo dispuesto en las órdenes HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, sobre el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, sobre el seguimiento del cumplimiento de hitos, objetivos y ejecución presupuestaria de las medidas del plan; y la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático de riesgo de conflicto de interés en procedimientos de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El contrato contempla el suministro de diversos materiales publicitarios impresos y/o serigrafiados (carteles, roll-ups, trípticos, infografías, carpetas corporativas y placas identificativas) relacionados con la difusión de la medida C20.I1. Además, para cumplir con el principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH), se establecen ciertos requisitos ecológicos en la contratación.

Especificaciones técnicas:

1. Papel utilizado en la impresión:
  - Las fibras del papel deben contar con certificación de gestión forestal sostenible y cadena de custodia (FSC, PEFC o equivalente), garantizando la trazabilidad de las materias primas de origen forestal.

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 5 / 25
VERIFICACIÓN	NjyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Para la fibra virgen, no se permitirá el uso de cloro elemental en el blanqueo, debiendo emplearse procedimientos ECF (Elementary Chlorine Free) o TCF (Totally Chlorine Free).
- El papel reciclado deberá contener un mínimo del 70% de material reciclado.

2. Entrega del material:

- Se priorizará el uso de vehículos clasificados como “Cero Emisiones” o alternativamente “ECO” si no es posible usar vehículos cero emisiones, de acuerdo con el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico.

**3. CÓDIGO CPV.**

- 22462000-6 Material de publicidad.

**4. SERVICIOS NECESARIOS Y DETERMINACIÓN DE LAS UNIDADES**

El contrato contempla el suministro de diversos materiales publicitarios impresos y/o serigrafiados (carteles, roll-ups, trípticos, infografías, carpetas corporativas y placas identificativas) relacionados con la difusión de la medida C20.I1. Además, para cumplir con el principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH), se establecen ciertos requisitos ecológicos en la contratación.

Especificaciones técnicas:

1. Papel utilizado en la impresión:

- Las fibras del papel deben contar con certificación de gestión forestal sostenible y cadena de custodia (FSC, PEFC o equivalente), garantizando la trazabilidad de las materias primas de origen forestal.
- Para la fibra virgen, no se permitirá el uso de cloro elemental en el blanqueo, debiendo emplearse procedimientos ECF (Elementary Chlorine Free) o TCF (Totally Chlorine Free).
- El papel reciclado deberá contener un mínimo del 70% de material reciclado.

2. Entrega del material:

- Se priorizará el uso de vehículos clasificados como “Cero Emisiones” o alternativamente “ECO” si no es posible usar vehículos cero emisiones, de acuerdo con el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico.

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 6 / 25
VERIFICACIÓN	NjyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**5. DETALLE DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y UNIDADES MÁXIMAS.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Carteles	Impresión de carteles formato 480x680 mm sobre papel estucado mate de, al menos, 150 gramos. Impreso a color a 4/0 tintas	1460

**Andalucía Acredita**  
EL VALOR DEL SABER HACER

- ✓ Reconocimiento oficial válido a nivel nacional
- ✓ Procedimiento gratuito
- ✓ Multiplica tus oportunidades profesionales

¿TIENES EXPERIENCIA LABORAL PERO NO UN TÍTULO OFICIAL?  
**¡ACREDITA LO QUE YA SABES HACER!**

Para más información

665 118 110

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Vocación

Ministerio de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 7 / 25
VERIFICACIÓN	NjyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

APARTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Roll-Up	Expositor autoenrollable de 850x2000 mm, lona de 510 gr/m <sup>2</sup> , impresión digital, con funda de transporte.	212

**Andalucía Acredita**  
EL VALOR DEL SABER HACER

TU EXPERIENCIA CUENTA.  
**¡HAZLA VALER!**

- ✓ Reconocimiento oficial con validez nacional
- ✓ Procedimiento totalmente gratuito
- ✓ Multiplica tus oportunidades profesionales

Para más información

665 118 110

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 8 / 25
VERIFICACIÓN	NJyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

APARTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Tríptico	Impresión 150x210 mm plegados, papel reciclado mate de 150 gr, impresos a color (4/4 tintas).	12550

### ¿Qué necesitas presentar?

Para acreditar tu experiencia o formación, tendrás que reunir documentación como:

- DNI o NIE
- Vida laboral, contratos, nóminas o certificados de empresa (para asalariados/as)
- Certificados de autónomos/as (para quienes trabajen por cuenta propia)
- Certificados de formación no formal realizados
- Certificados de voluntariado o becas

**Si necesitas ayuda para iniciar el proceso, contacta con la Oficina de Soporte:**



665 118 110

### ¿Por qué acreditarse?

- Reconocimiento oficial en toda España**  
Recibes un certificado válido en cualquier comunidad autónoma.
- Procedimiento 100 % gratuito**  
Financiado por la Junta de Andalucía, el Ministerio de Educación y los fondos Next-GenerationEU.
- Mejores oportunidades profesionales**  
Te permite acceder a más empleos, mejorar condiciones o seguir estudiando sin repetir lo que ya dominas.

## Andalucía Acredita

EL VALOR DEL SABER HACER

**TU EXPERIENCIA CUENTA. ¡HAZLA VALER!**

**Más información:**

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/laac>
- oficina.acredita.cdefp@juntadeandalucia.es
- 665 118 110

## Andalucía Acredita

EL VALOR DEL SABER HACER



¿Tienes experiencia laboral pero **no un título oficial?**

**TU EXPERIENCIA CUENTA. ¡HAZLA VALER!**

Convierte lo que sabes hacer en **un reconocimiento oficial.**



Junta de Andalucía

### ¿Qué es Andalucía Acredita?

Es el procedimiento oficial de la Junta de Andalucía que te permite validar oficialmente las competencias profesionales que has adquirido con tu experiencia laboral o formación no reglada. Si has trabajado, tienes habilidades que pueden convertirse en acreditaciones oficiales.

- Sin necesidad de título previo
- Sin coste alguno
- Sin dejar tu trabajo ni necesidad de ir a clase
- Reconocido en todo el territorio nacional
- Válido para acceder a empleos regulados por normativas o seguir estudiando

### ¿En qué sectores?

Hostelería, agricultura, comercio, construcción, energía, atención a personas, transporte... ¡Más de 20 familias profesionales y 600 cualificaciones disponibles!




### ¿Quién puede participar?

Cualquier persona mayor de 18 años, ya esté trabajando en empresas en Andalucía o en situación de desempleo. Los requisitos varían según el nivel de cualificación que quieras acceder:

#### CUALIFICACIONES PARA EL NIVEL 1

- Tener **18 años**
- Justificar al menos **2 años de experiencia laboral (1.000 h) o 200 horas de formación no formal en los últimos 15 años**



#### CUALIFICACIONES PARA NIVELES 2 Y 3

- Tener **20 años**
- Justificar al menos **3 años de experiencia laboral (2.000 h) o 300 horas de formación no formal en los últimos 15 años**

También puedes participar si has hecho voluntariado o prácticas.

### ¿Cómo es el proceso?

El procedimiento se desarrolla en 5 fases:

- 1 Admisión:** Presentas tu solicitud y documentación
- 2 Asesoramiento:** Un/a profesional te orienta y ayuda
- 3 Evaluación:** Se analiza tu experiencia y conocimientos
- 4 Acreditación:** Recibes un certificado de reconocimiento de tus competencias emitidos por el Instituto Andaluz de Competencias Profesionales
- 5 Título:** Presentas el certificado en la Consejería de Empleo para obtener el título de grado oficial correspondiente.

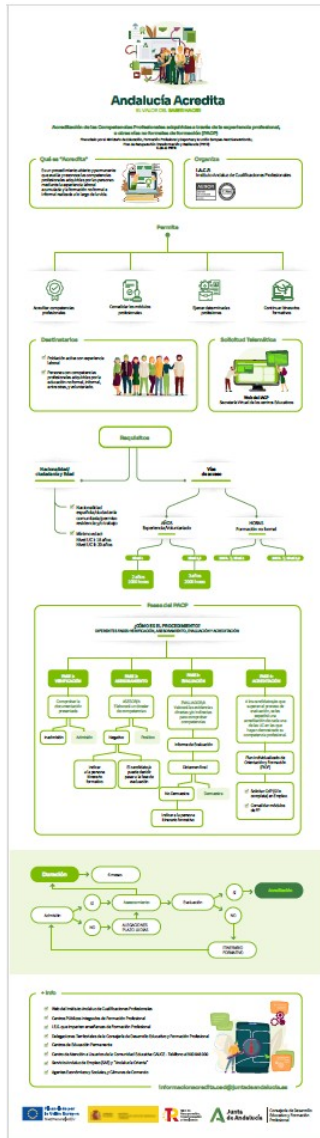


**Duración:** Hasta 6 meses.

Si no completas todo, puedes continuar con un itinerario formativo personalizado.

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 9 / 25
VERIFICACIÓN	NjyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

APARTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Infografía	Maquetación e impresión de infografía A4 (2 caras) en papel reciclado mate de 150 gr, impresos a color (4/4 tintas).	12550



MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 10 / 25
VERIFICACIÓN	NjyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

APARTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Placas	Serigrafía de placas de metacrilato transparente (300x200 mm) para uso exterior, con taladros para colocación. Incluido accesorios de anclaje (tacos, tornillos, separadores de pared en metraquilato y embellecedores de latón para los tornillos)	208



Plan de Formación Profesional para el Crecimiento Económico y Social y la Empleabilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## ANDALUCÍA ACREDITA

Este Centro es sede del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales (PEAC)

Organiza y coordina el procedimiento:



MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 11 / 25
VERIFICACIÓN	NJyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

APARTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Carpeta corporativa	Carpetas corporativas portadocumentos impresas a todo color (CMYK) con acabado de máxima calidad. El formato cerrado de la carpeta es de 23 x 32 cm, adecuado para contener documentos en formato A4. Están fabricadas en papel de 350 g/m <sup>2</sup> , con acabado laminado mate para una presentación elegante y mayor durabilidad. El plegado incluye hendido para evitar el agrietamiento del papel en los dobleces. El tamaño final de la carpeta una vez troquelada es de 408 x 550 mm, y el tamaño del documento completo para impresión, incluyendo 3 mm de sangre por cada lado, es de 416 x 556 mm.	1000

**Andalucía Acredita**  
EL VALOR DEL SABER HACER

TU EXPERIENCIA CUENTA.  
**¡HAZLA VALER!**

Para más información  
665118110

Financiado por la Unión Europea  
Ministerio de Educación, Juventud y Deporte  
Junta de Andalucía  
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 12 / 25
VERIFICACIÓN	NJyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Unidades máximas señaladas en la memoria justificativa y con estas cantidades:

DESCRIPCIÓN	IES	DELEGACIONES	IACP	TOTAL
CARTELES	965	45	450	1460
ROLL-UP	193	9	10	212
TRÍPTICO	9650	1800	1100	12550
INFOGRAFÍA	9650	1800	1100	12550
PLACAS	193	0	15	208
CARPETA CORPORATIVA	0	0	1000	1000
EMPAQUETADO	193	9	1	203
<b>DISTRIBUCIÓN (puntos de entrega)</b>	193	9	1	203

PACK POR CENTRO	IES (193)	DELEGACIONES (9)	IACP (1)
CARTELES	5	5	450
ROLL-UP	1	1	10
TRÍPTICO	50	200	1100
INFOGRAFÍA	50	200	1100
PLACAS	1	0	15
CARPETA CORPORATIVA	0	0	1000
EMPAQUETADO	1	1	1

#### Entrega y comprobación

- Todas las entregas se realizarán en horario de apertura de los centros, previo aviso.
- La entrega **no** podrá **fraccionarse**: deberá realizarse en un solo envío que incluya todos los materiales para cada punto de entrega.
- Se exigirá un **albarán de entrega firmado** como comprobante de la ejecución.
- Se proporcionarán a la empresa adjudicataria del contrato los modelos en formato y características adecuados para su impresión.

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución se iniciará al día siguiente de la formalización del contrato, estableciéndose como plazo de finalización 45 días naturales desde el inicio del mismo, o en la fecha en la que se complete la entrega de todos los materiales objeto del mismo, si ésta fuese anterior. El servicio se desarrollará en la sede de la empresa adjudicataria y ésta distribuirá el material a los Centros sede del procedimiento, en la Delegaciones Territoriales y en el IACP. El plazo de ejecución no podrá ser inferior en ningún caso a 20 días naturales.

El suministro se llevará a cabo en la sede de la empresa adjudicataria y las entregas se realizarán en centros sede del procedimiento de acreditación de competencias, que determine el órgano contratante, en las Delegaciones Territoriales competentes en Andalucía y en la sede del IACP que, en todo caso, están ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La entrega de material se realizará previo aviso en fechas y horarios compatibles con la apertura de los centros docentes y Delegaciones.

El detalle de las ubicaciones será aportado en un Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas relativo a los puntos de entrega.

#### 7. MARCO NORMATIVO.

La Instrucción 2/2023 de la Dirección General de Contratación, en relación con los contratos públicos financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en ejecución del Plan de

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 13 / 25
VERIFICACIÓN	NjyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Recuperación, Transformación y Resiliencia dispone, en su instrucción cuarta que, en los Pliegos de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) de los contratos financiados con cargo al PRTR, debe incluirse una referencia a la “*normativa reguladora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en especial al régimen normativo específico que vendrá determinado por el Acuerdo de la Conferencia Sectorial u Orden Ministerial concreta por la que se formalicen los criterios de distribución correspondiente a la inversión del componente concreto del PRTR*”. Por tanto, el marco normativo regulatorio de la presente licitación es el siguiente:

- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia».
- Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012.
- Decisión de Ejecución del Consejo (CID) relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, de 6 de julio de 2021.
- Anexo Revisado de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID) relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, de 7 de julio de 2021.
- DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, de fecha de 10 de octubre de 2023.
- ANEXO revisado de la DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución del Consejo (UE) (ST 10150/2021; ST 10150/2021 ADD 1 REV 1), de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, de fecha de 9 de octubre de 2023.
- Disposiciones Operativas del Plan de Recuperación acordadas por el Gobierno de España y la Comisión Europea, de 29 de octubre de 2021 (Operational Arrangements-OA).
- Acuerdo de Financiación, de 29 de julio de 2021, entre la Comisión y el Reino de España (RECOVERY AND RESILIENCE FACILITY FINANCING AGREEMENT between the Commission and the Kingdom of Spain).
- Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, por el que aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 14 / 25
VERIFICACIÓN	NJyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas, para el Plan de Modernización de la Formación Profesional, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Educación Permanente 2023 y en el marco del Componente 20 *“Plan Estratégico de impulso de la Formación Profesional”*, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (prtr), por importe de 273.396.640,00 euros.
- Resolución de 21 de junio de 2023, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas para el Plan de Modernización de la Formación Profesional, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Educación Permanente 2023 y en el marco del componente 20 *«Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional»*, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Resolución de 26 de junio de 2023, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Educación Permanente para el Empleo de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al desarrollo de acciones de *«reskilling»* y *«upskilling»* de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, en el ejercicio presupuestario de 2023, en el marco del componente 20 *«Plan estratégico de impulso de la formación profesional»*, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía la cantidad de 29.043.120,00 euros, consignada en la aplicación presupuestaria 18.5005.32TA.45550 de los Presupuestos Generales del Estado para 2023, para la financiación de las actuaciones de evaluación y acreditación de las competencias profesionales en el marco del Componente 20 *“Plan Estratégico de impulso de la Formación Profesional”* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Decreto núm. 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con Fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 15 / 25
VERIFICACIÓN	NjYGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucción 2/2023 de la Dirección General de Contratación en relación con los contratos públicos financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Acuerdo de 27 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de medidas antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Adaptaciones específicas del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 27 de abril de 2022, a propuesta de la Unidad Antifraude de la Consejería de Desarrollo Educativo y Educación Permanente.

#### 8. RESPONSABLES DEL CONTRATO.

Con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio, y el seguimiento y control del mismo, se establecerá un sistema de comunicación y coordinación entre el IACP y la empresa que resulte adjudicataria de este contrato.

El IACP nombrará como **persona responsable del contrato por parte de la Administración**, a la persona titular de la Coordinación del Área de Evaluación y Acreditación de Competencias, cuyo correo electrónico de contacto es el siguiente: [acredita.iacp.ced@juntadeandalucia.es](mailto:acredita.iacp.ced@juntadeandalucia.es). A ella le corresponderá determinar los ajustes, sugerencias o propuestas de modificación que se estimen necesarias para la mejor ejecución y desarrollo del servicio.

De igual manera, cualquier cambio en la planificación de la ejecución debido a causas extraordinarias y ajenas a la empresa adjudicataria, deberá ser comunicado previamente al IACP, a través de la persona designada por la entidad licitadora, a la mayor brevedad posible, para la aprobación de la propuesta alternativa presentada por la misma, si procede.

La persona **responsable de la empresa contratante** velará por la idónea gestión contractual de modo que, en su ejecución, no se den situaciones que puedan propiciar la existencia de una cesión ilegal de trabajadores o dar lugar a la declaración de relación laboral entre la Administración y el personal de la empresa contratada. En concreto, velará especialmente porque:

- Ejerza su propia dirección y gestión del contrato y sea responsable de la organización del servicio.
- A través de los delegados/as por ella designados, sea responsable de impartir a sus trabajadores/as las correspondientes instrucciones, criterios de realización del trabajo y directrices de cómo distribuirlo, de tal manera que el órgano contratante sea ajeno a estas relaciones laborales.

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 16 / 25
VERIFICACIÓN	NJyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Además se encargará de:

- Emitir un certificado de los trabajos finalizados con las unidades de cada apartado ejecutadas.
- Presentar un informe de evaluación del cumplimiento del principio del DNSH, siguiendo instrucciones del órgano contratante, así como los certificados correspondientes en los que se acredite que se ha cumplido con las características técnicas específicas relacionadas con este principio y que se detallan en esta memoria y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

La persona responsable de la empresa contratante deberá corregir cualquier incidente o desviación en la ejecución que pueda suponer infracción de las reglas mencionadas, así como dar inmediatamente parte al órgano de contratación de tal situación y realizar las propuestas de corrección.

#### **9. PRINCIPIO DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE (DNSH).**

El principio Do No Significant Harm (DNSH), regulado por el Reglamento (UE) 2020/852, garantiza que las medidas financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia no dañen los seis objetivos medioambientales de la UE, como la mitigación del cambio climático o la economía circular. En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), la Orden HFP/1030/2021 establece la evaluación de este principio mediante el Anexo III.B y la Guía técnica del MITECO. Las actuaciones del Componente 20, Inversión 1, han superado la autoevaluación ambiental, concluyendo que no generan impactos significativos. Además, los contratistas deben cumplir el Plan de Medidas Antifraude y detallar en el Informe Final las acciones adoptadas para asegurar el cumplimiento del DNSH, garantizando la sostenibilidad de las inversiones.

No obstante la entidad adjudicataria dejará constancia en el Informe Final de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones relativas al “DNSH”.

#### **10. ETIQUETADO VERDE Y DIGITAL.**

Se entiende por etiquetado el reconocimiento del peso relativo de los recursos previstos para la transición ecológica y digital, que se concreta a nivel agregado, respectivamente, en el 39,7% y el 28,2% de la dotación total del PRTR.

A este respecto, el Componente 20 del PRTR, establece para la Transición Ecológica (Etiquetado verde) que en la actuación relativa a la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y otras vías formales e informales, no hay contribución a la transición ecológica, de acuerdo con los criterios de contribución recogidos en el Anexo I artículo 17 apartado 5 de la propuesta del reglamento UE – dimensiones y códigos relativos a los tipos de intervención, por lo que tiene asignada la etiqueta 001 “Inversión en activos fijos, incluidas las infraestructuras de investigación, en microempresas directamente vinculadas a actividades de investigación e innovación” del Anexo VI del Reglamento 2021/241, así como del Anexo I de la «Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente», que recoge aquellas medidas y submedidas del PRTR que tienen asignado un campo de intervención/etiqueta que reconoce la contribución climática. El porcentaje de contribución climática es del 0%. Ni la actuación relativa a la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y otras vías formales e informales, ni la actividad de cartelería objeto de este contrato, se encuentran entre las contempladas en el Anexo II del Reglamento 2021/2139, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 17 / 25
VERIFICACIÓN	NJyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En lo relativo a la Transición Digital, este mismo instrumento dispone que, en relación con este punto, cabe indicar que todas las actuaciones están vinculadas a la mejora del capital humano. No obstante, la actuación relativa a la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y otras vías formales e informales del Componente 20.I1.P1 del citado Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional no tiene incidencia en la transición digital; tiene un porcentaje del 0%.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Fdo: MARÍA INMACULADA TRONCOSO GARCÍA

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 18 / 25
VERIFICACIÓN	NjyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I. PUNTOS DE ENTREGA****INSTITUTO ANDALUZ DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Sevilla	Sevilla	Avenida Inca Garcilaso, esquina Avenida Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 41092 Sevilla (Sevilla)

**DELEGACIONES TERRITORIALES**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Delegación Territorial Almería	Almería	Almería	P.º de la Caridad, 125, 04008
Delegación Territorial Cádiz	Cádiz	Cádiz	C/ Antonio López, 1 y 3, 11004
Delegación Territorial Córdoba	Córdoba	Córdoba	C/ Tomas de Aquino, s/n, 14004
Delegación Territorial Granada	Granada	Granada	C/ Gran Vía de Colón, 56, Albaicín, 18010
Delegación Territorial Huelva	Huelva	Huelva	C/ los Mozárabes, 8, 21002
Delegación Territorial Jaén	Jaén	Jaén	C/ Martínez Montañés, 8, 23007
Delegación Territorial Málaga	Málaga	Málaga	Av. de la Aurora, 47, 29002
Delegación Territorial Sevilla	Sevilla	Sevilla	Edificio Antiguo Matadero, Ronda del Tamarguillo, s/n, 41005
Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar	Algeciras	Cádiz	C/ Regino Martínez, 35, 11201

**CENTROS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CENTRO SEDE</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
4000110	I.E.S. Abdera	Adra	Almería	Av. de la Guardia Civil, 6, 04770 Adra, Almería
4000134	I.E.S. Gaviota	Adra	Almería	C. Estero, 4, 04770 Adra, Almería
4000699	I.E.S. Alhamilla I.E.S. Nicolás	Almería	Almería	Av. Federico García Lorca, 130, 04005 Almería
4001141	Salmerón Alonso	Almería	Almería	C. Celia Viñas, s/n, 04007 Almería
4001163	I.E.S. Alhadra	Almería	Almería	C. de los Colegios, 7, 04009 Almería
4001187	I.E.S. Los Ángeles	Almería	Almería	C. Maestría, 2, 04008 Almería
4001205	I.E.S. Almeraya	Almería	Almería	P.º de la Caridad, 125, 04008 Almería
4002313	I.E.S. Santo Domingo	El Ejido	Almería	Av. del Oasis, 139, 04700 El Ejido, Almería
4004437	I.E.S. Alyanub	Vera	Almería	C. Mayor, 58, 04620 Vera, Almería
4004814	I.E.S. El Argar	Almería	Almería	P.º de la Caridad, 125, 04008 Almería
4004826	I.E.S. Murgi	El Ejido	Almería	Av. Príncipes de España, 17, 04700 El Ejido, Almería
4005363	I.E.S. Al-Bujaira	Huércal-Overa	Almería	Av. Guillermo Reyna, 37, 04600 Huércal-Overa, Almería
4005958	I.E.S. Albaida I.E.S. Sol de	Almería	Almería	Ctra. de Níjar, s/n, 04009 Almería
4700107	Portocarrero	Almería	Almería	Carretera de Níjar Km 7, 04120, La Cañada de San Urbano, Almería
4700144	I.E.S. La Puebla	Vícar	Almería	C/ Platón nº 5 Puebla de Vícar Almería 04738

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 19 / 25
VERIFICACIÓN	NJyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

4700260	I.E.S. Aguadulce	Roquetas de Mar	Almería	España C. Alhambra, 1, 04720 El Campillo del Moro, Almería
4700351	I.E.S. Alto Almanzora	Tíjola	Almería	C. Huertas de la polaca, 8, 04880 Tíjola, Almería
11000371	I.E.S. Kursaal	Fines	Almería	Av. Virgen de Europa, 4, 11202 Algeciras, Cádiz
11000605	I.E.S. Torre del Tajo	Algeciras	Cádiz	Bda. Jarillo, 6, 11160 Barbate, Cádiz
11000824	I.E.S. Trafalgar	Barbate	Cádiz	C. Madrid, 4, 11160 Barbate, Cádiz
11003230	I.E.S. La Granja	Barbate	Cádiz	Av. de Europa, s/n, 11405 Jerez de la Frontera, Cádiz
11003874	I.E.S. Mediterráneo	Jerez de la Frontera	Cádiz	Av. María Auxiliadora, 16, 11300 La Línea de la Concepción, Cádiz
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	La Línea de la Concepción	Cádiz	Av. de la Banqueta, 10, 11300 La Línea de la Concepción, Cádiz
11003916	I.E.S. Mar de Poniente	La Línea de la Concepción	Cádiz	Av. del Mar, S/N, 11300 La Línea de la Concepción, Cádiz
11004556	I.E.S. Cornelio Balbo	La Línea de la Concepción	Cádiz	Av. Nuevo Mundo, s/n, 11004 Cádiz
11004696	I.E.S. Virgen del Carmen	Cádiz	Cádiz	11510 Puerto Real, Cádiz
11005275	I.E.S. Las Salinas	Puerto Real	Cádiz	Av. Al-Andalus, 11100 San Fernando, Cádiz
11005639	I.E.S. Doñana	San Fernando	Cádiz	Av. de Huelva, 43, 11540 Sanlúcar de Barrameda, Cádiz
11005743	I.E.S. Escuela de Hostelería San Roque	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Cruce El Toril, S/N, 11360 San Roque, Cádiz
11007582	I.E.S. Picasso	San Roque	Cádiz	Calle Estudiantes, s/n 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz
11007910	I.E.S. San Juan de Dios	Chiclana de la Frontera	Cádiz	C. San Juan de Dios, S/N, 11170 Medina-Sidonia, Cádiz
11007922	I.E.S. Francisco Romero Vargas	Medina-Sidonia	Cádiz	C. Moreno Mendoza, 4, 11408 Jerez de la Frontera, Cádiz
11008239	I.E.S. Sancti Petri	Jerez de la Frontera	Cádiz	Calle Zapatilla del, Pl. del Estero, 3, 11100 San Fernando, Cádiz
11008495	I.E.S. Torre Almirante	San Fernando	Cádiz	Polígono el Rosario, s/n, 11205 Algeciras, Cádiz
11008501	I.E.S. Fernando Aguilar Quignon	Algeciras	Cádiz	C. Conil de la Frontera, 3, 11011 Cádiz
11008513	I.E.S. Andrés Benítez	Cádiz	Cádiz	Calle Dr. Fleming, 4, 11407 Jerez de la Frontera, Cádiz
11008525	I.E.S. Santo Domingo	Jerez de la Frontera	Cádiz	C. Santo Domingo, 29, 11500 El Puerto de Sta María, Cádiz
11009487	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	El Puerto de Santa María	Cádiz	Paseo de la Magdalena, S/N, 11100 San Fernando, Cádiz
11700147	I.E.S. La Bahía	San Fernando	Cádiz	Av. de la Constitución de 1978, 10, 11100 San Fernando, Cádiz
11700342	I.E.S. El Getares	San Fernando	Cádiz	Carretera Getares, 0, S/N, 11207 Algeciras, Cádiz
11700512	I.E.S. Jorge Juan	Algeciras	Cádiz	Av. Duque de Arcos, 11, 11100 San Fernando, Cádiz
		Fernando	Cádiz	C/ Zafra, 4, 11150 Vejer de la Frontera, Cádiz

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 20 / 25
VERIFICACIÓN	NjyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

11700597	I.E.S. La Janda	Vejer de la Frontera	Cádiz	C. Cam. del Aguila, 6, 11500 El, Cádiz
11700603	I.E.S. Pintor Juan Lara	El Puerto de Santa María	Cádiz	Av. San Severiano, 8, 11007 Cádiz
11700688	I.E.S. San Severiano	Cádiz	Cádiz	Convento del Corpus Cristi, Pl. las Monjas, 5, 11640 Bornos, Cádiz
11700755	I.E.S. El Convento	Bornos	Cádiz	C. Blanca de los Ríos, 87, 11300 La Línea de la Concepción, Cádiz
11701152	I.E.S. Antonio Machado	Concepción	Cádiz	Av. de la Arruzafilla, s/n, Noroeste, 14011 Córdoba
14000707	I.E.S. El Tablero	Córdoba	Córdoba	15, Av. Fuente del Río, 14940 Cabra, Córdoba
14000835	I.E.S. Felipe Solís Villechenous	Cabra	Córdoba	C. Alfonso XIII, 4, Centro, 14001 Córdoba
14002923	I.E.S. Maimónides	Córdoba	Córdoba	Av. Menéndez Pidal, s/n, Poniente Sur, 14004 Córdoba
14002972	I.E.S. Séneca	Córdoba	Córdoba	C. Motril, Sur, 14013 Córdoba
14002984	I.E.S. Averroes	Córdoba	Córdoba	Av. del Mediterráneo, s/n, Noroeste, 14011 Córdoba
14002996	I.E.S. López Neyra	Córdoba	Córdoba	C. Juego de Pelota, 54, 14900 Lucena, Córdoba
14004580	I.E.S. Marqués de Comares	Lucena	Córdoba	Av. del Trabajo, 24, 14550 Montilla, Córdoba
14004828	I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	Montilla	Córdoba	Av. de la Constitución, 14, 14550 Montilla, Córdoba
14004841	I.E.S. Inca Garcilaso	Montilla	Córdoba	C/ José María Martorell, s/n, Local B-4, Poniente Sur, 14005 Córdoba
14004889	I.E.S. Zoco	Córdoba	Córdoba	C. Plano de la Feria, 0, 14600 Montoro, Córdoba
14004981	I.E.S. Santos Isasa	Montoro	Córdoba	Av. Paz, 0, 14700 Palma del Río, Córdoba
14005298	I.E.S. Antonio Gala	Palma del Río	Córdoba	sn, Ronda del Guadiato, 14200 Peñarroya- Pueblonuevo, Córdoba
14005501	I.E.S. Alto Guadiato	Peñarroya- Pueblonuev o	Córdoba	Av. D Niceto Alcalá Zamora y Torres, s/n, 14800 Priego de Córdoba, Córdoba
14005936	I.E.S. Álvarez Cubero	Priego de	Córdoba	C. Cristóbal Castillo, 2, 14500 Puente Genil, Córdoba
14006217	I.E.S. Manuel Reina	Puente	Córdoba	C. Cortes Españolas, S/N, 14500 Puente Genil, Córdoba
14007350	I.E.S. Ingeniero Juan de la Cierva	Genil	Córdoba	Av. Calderón de la Barca, 1, Sureste, 14010 Córdoba
14007374	I.E.S. La Fuensanta	Córdoba	Córdoba	Calle Montemayor, 11, 14900 Lucena, Córdoba
14007404	I.E.S. Juan de Aréjula	Lucena	Córdoba	C. Francisco Pizarro, 16, Sureste, 14010 Córdoba
14007659	I.E.S. Galileo Galilei	Córdoba	Córdoba	C. Arcos de la Frontera, s/n, 14014 Córdoba
14700079	I.E.S. Gran Capitán	Córdoba	Córdoba	C. José Sánchez Guerra, s/n, 14006 Córdoba
14700286	I.E.S. Ángel de Saavedra	Córdoba	Córdoba	Av. de la Constitución, 2, 14120 Fuente Palmera, Córdoba
14700304	I.E.S. Colonial	Fuente Palmera	Córdoba	C. Navaluenga, 0, 14440 Villanueva de Córdoba, Córdoba
14700316	I.E.S. La Jara	de Córdoba	Córdoba	Calle Instituto, 1, 18690 Almuñécar, Granada
	Escuela de Joyería de Córdoba	Córdoba	Córdoba	Avenida de las Palmeras S/N, 18100 Armilla, Granada
	Escuela de Madera de Encinas Reales	Córdoba	Córdoba	Extramuros Extrarradio, 1, 18211 Cogollos de la Vega, Granada

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 21 / 25
VERIFICACIÓN	NjyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

18000601	I.E.S. Antigua Sexi I.E.S. Luis Bueno	Almuñecar	Granada	Calle Sta. Bárbara, 15, Centro, 18001 Granada
18000787	Crespo	Armillá Cogollos	Granada	C. Albondón, 12, 18003 Granada C. Padre Francisco Palau y Quer, 17, Zaidín, 18006 Granada
18001834	I.E.S. Emilio Muñoz	Vega	Granada	Granada
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet I.E.S. Politécnico	Granada	Granada	Av. de Andalucía, 38, Chana, 18014 Granada
18004288	Hermenegildo Lanz C.P.I.F.P. Hurtado de	Granada	Granada	Av. Granada, S/N, 18830 Huéscar, Granada
18004355	Mendoza I.E.S. Virgen de las	Granada	Granada	VICENTE ALEIXANDRE, 6, 18600 Motril, Granada
18004458	Nieves	Granada	Granada	C. Julio Moreno Dávila, 18, Norte, 18011 Granada
18005141	I.E.S. La Sagra	Huéscar	Granada	Av. Buenos Aires, 68, 18500 Guadix, Granada
18007022	I.E.S. La Zafra	Motril	Granada	Av. de las Alpujarras, 31, 18015 Granada
18008841	I.E.S. Cartuja	Granada	Granada	P.º de Cartuja, 20, Beiro, 18011 Granada
18009213	I.E.S. Acci	Guadix	Granada	Cam. de San Antonio, 7, Albaicín, 18011 Granada Bda. de las Flores de Pinos Puente, s/n, 18240 Pinos Puente, Granada
18009249	I.E.S. Severo Ochoa	Granada	Granada	C. Primavera, 26, Genil, 18008 Granada
18009377	C.P.I.F.P. Aynadamar	Granada	Granada	Cam. Real de los Neveros, 1, Genil, 18008 Granada
18009389	I.E.S. Albayzín I.E.S. Cerro de los	Granada Pinos	Granada	C. Dalí, 9, 21710 Bollullos Par del Condado, Huelva
18009432	Infantes	Puente	Granada	Av. Huelva, s/n, C.P., 21450 Ayamonte, Huelva
18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles I.E.S. Miguel de	Granada	Granada	Av. Manuel Siurot, 11, 21004 Huelva
18700441	Cervantes Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico y Cultural Albayzín. I.E.S. Delgado	Granada	Granada	C. Joaquín de la Torre, 7, 21004 Huelva
21000693	Hernández	Condado	Huelva	Av. Manuel Siurot, 40, 21005 Huelva
21000899	I.E.S. Rafael Reyes I.E.S. Diego de	Cartaya	Huelva	Av. Manuel Siurot, 36, 21005 Huelva
21001909	Guzmán y Quesada	Huelva	Huelva	Av. Santa Marta, s/n, 21005 Huelva
21001910	I.E.S. Alonso Sánchez	Huelva	Huelva	C. Acceso Instituto, 21670 Nerva, Huelva Edif. Profesor V. Rdguez. Casado, Diseminado De la Rábida, 0 S/N, 21819 La Rábida, Palos de la Frontera, Huelva
21001922	I.E.S. Pintor Pedro Gómez	Huelva	Huelva	C. Diputación, 0, 21600 Valverde del Camino, Huelva
21001995	I.E.S. Alto Conquero	Huelva	Huelva	Av. de la Cinta, s/n, 21005 Huelva
21002011	I.E.S. La Marisma	Huelva	Huelva	Calle Extramuros, s/n, 21300 Calañas, Huelva
21002483	I.E.S. Vázquez Díaz C.P.I.F.P. Profesor	Nerva Palos de la	Huelva	Cam. del Saladillo, s/n, 21007 Huelva
21002628	José Luis Graíño	Frontera	Huelva	Av. del Nuevo Colombino, 18, 21007 Huelva
21002951	I.E.S. Don Bosco	Camino	Huelva	Av. de Andalucía, 0, 21001 Huelva
21003301	I.E.S. La Orden	Huelva	Huelva	Av. Dr. Rubio, 21, 21002 Huelva
21003323	I.E.S. Diego Macías	Calañas	Huelva	Av. Pintor José Caballero, 21100 Punta Umbría,
21003712	I.E.S. Fuentepiña	Huelva	Huelva	

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 22 / 25
VERIFICACIÓN	NjyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

21003980	I.E.S. José Caballero	Huelva	Huelva	Huelva	Plaza de Doña Elvira Embid, s/n, 21200 Aracena, Huelva
21700010	I.E.S. San Sebastián	Huelva	Huelva	Huelva	Av. de Andalucía, s/n, 21440 Lepe, Huelva
21700058	I.E.S. Pablo Neruda	Huelva	Huelva	Huelva	Av de la Arboleda, s/n, Av. Arboleda, 21440 Lepe, Huelva
21700307	I.E.S. Saltés	Umbría	Huelva	Huelva	Av. de la Juventud, 3, 21730 Almonte, Huelva
21700381	I.E.S. San Blas	Aracena	Huelva	Huelva	Paseo del Parque, 2, 23660 Alcaudete, Jaén
21700411	I.E.S. José Antonio Fernández Muriel	Lepe	Huelva	Huelva	P.º de la Estación, 44, 23008 Jaén
21700630	I.E.S. La Arboleda	Lepe	Huelva	Huelva	Av. Ruiz Jiménez, 16, 23008 Jaén
21700654	I.E.S. Doñana	Almonte	Huelva	Huelva	Av. Arjona, 5, 23006 Jaén
23000246	I.E.S. Salvador Serrano	Alcaudete	Jaén	Jaén	Calle Sta. María del Valle, 1a, 23009 Jaén
23002401	I.E.S. Virgen del Carmen	Jaén	Jaén	Jaén	Av. San Cristóbal, 8, 23700 Linares, Jaén
23002413	I.E.S. Santa Catalina	Jaén	Jaén	Jaén	Parque Manuel Carrasco, S/N, 23600 Martos, Jaén
23002449	I.E.S. Las Fuentezuelas	Jaén	Jaén	Jaén	C. Río Jándula, 1, 23600 Martos, Jaén
23002474	I.E.S. Jabalcuz	Jaén	Jaén	Jaén	Av. del Parque, 67, 23650 Torredonjimeno, Jaén
23002851	I.E.S. Reyes de España	Linares	Jaén	Jaén	C. Cronista Juan de la Torre, 0, 23400 Úbeda, Jaén
23003119	I.E.S. Fernando III	Martos	Jaén	Jaén	C. Cerro los Lirios, s/n, 23005 Jaén
23003132	I.E.S. San Felipe Neri	Martos	Jaén	Jaén	Ctra. de Pegalajar, 10, 23100 Mancha Real, Jaén
23003983	I.E.S. Santo Reino	eno	Jaén	Jaén	C. Millán de Priego, 6, 23007 Jaén
23004264	I.E.S. Los Cerros	Úbeda	Jaén	Jaén	Camino Fuente de la Peña, 69, 23002 Jaén
23005062	I.E.S. Auringis	Jaén	Jaén	Jaén	Av. de Arrayanes, S/N, 23700 Linares, Jaén
23005074	I.E.S. Peña del Águila	Real	Jaén	Jaén	Carr. de Madrid, 2, 23009 Jaén
23005529	I.E.S. San Juan Bosco	Jaén	Jaén	Jaén	C. Calvario, 146, 23770 Marmolejo, Jaén
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Jaén	Jaén	Jaén	Calle Andalucia, 6, 23250 Santisteban del Puerto, Jaén
23005979	I.E.S. Himilce	Linares	Jaén	Jaén	C/ Juan Salcedo Guillen s/n. 23710, Bailén (Jaén)
23700271	I.E.S. El Valle	Jaén	Jaén	Jaén	Ctra. Mogón, s/n, 23300 Villacarrillo, Jaén
23700293	I.E.S. Virgen de la Cabeza	Marmolejo	Jaén	Jaén	C. Carrera Madre Carmen, 12, 29200 Antequera, Málaga
23700566	I.E.S. Virgen del Collado	Santisteban del Puerto	Jaén	Jaén	Avda. Profesor Diego Gutiérrez Mudarra, 4, 29320 Campillos, Málaga
23700840	I.E.S. María Bellido	Bailén	Jaén	Jaén	C. Urbano Pineda, s/n, 29100 Coín, Málaga
23700864	I.E.S. Sierra de las Villas	Villacarrillo	Jaén	Jaén	Av. de Luis Buñuel, 8, Palma-Palmilla, 29011 Málaga
29001145	I.E.S. Pedro Espinosa	Antequera	Málaga	Málaga	Av. Santiago Ramón y Cajal, 113, Cdad. Jardín, 29014 Málaga
29001868	I.E.S. Camilo José Cela	Campillos	Málaga	Málaga	Calle Politécnico, 1, Cruz de Humilladero, 29007 Málaga
29002332	I.E.S. Ciudad de Coín	Coín	Málaga	Málaga	C. Periodista Federico Alba, 21, 29620 Torremolinos, Málaga
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Málaga	Málaga	Málaga	Bulevar Príncipe Alfonso de Hohenlohe, s/n, 29602 Marbella, Málaga
29005965	I.E.S. Sierra Bermeja	Málaga	Málaga	Málaga	C. Fernando de los Ríos, 1, 29400 Ronda, Málaga

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 23 / 25
VERIFICACIÓN	NjyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

29005989	I.E.S. Politécnico Jesús Marín	Málaga	Málaga	C. de la Caoba, 1, Arganzuela, 28005 Madrid
29006568	I.E.S. Los Manantiales	s	Málaga	C. Cámara, 3, Carretera de Cádiz, 29003 Málaga
29006830	I.E.S. Guadalpín	Marbella	Málaga	Carr. de Málaga, 8, 29200 Antequera, Málaga
29007962	I.E.S. Martín Rivero	Ronda	Málaga	C. Villanueva de Algaidas, 9, Carretera de Cádiz, 29004 Málaga
29008681	I.E.S. Juan de la Cierva	Vélez- Málaga	Málaga	C. Pintor Cipriano Maldonado, 8, 29740 Torre del Mar, Málaga
29010365	I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez	Málaga	Málaga	Avda. Inmaculada Concepción nº 26, Benalmadena, 29631, Málaga
29010857	I.E.S. Pintor José María Fernández	Antequera	Málaga	C. Agustín Martín Carrión, 6, Carretera de Cádiz, 29006 Málaga
29010870	I.E.S. Mare Nostrum	Málaga	Málaga	C. Frederick Terman, 3, Campanillas, 29590 Málaga
29011552	I.E.S. María Zambrano	Vélez- Málaga	Málaga	C. San Vicente de Paul, 0, 29400 Ronda, Málaga
29012064	I.E.S. Arroyo de la Miel	Benalmáde na	Málaga	C. Julio Verne, 6, Puerto de la Torre, 29190 Málaga Av de Europa, 128, Carretera de Cádiz, 29004 Málaga
29012076	I.E.S. Ben Gabirol	Málaga	Málaga	Av. Cerro del Viento, 11, 29631 Benalmádena, Málaga
29020231	C.P.I.F.P. Alan Turing	Campanillas	Málaga	
29700035	I.E.S. Profesor Gonzalo Huesa	Ronda	Málaga	P.º Miguel Unamuno, 8, 41020 Sevilla Av. de la Constitución, S/N, 41500 Alcalá de Guadaíra, Sevilla
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Málaga	Málaga	C. Dalia, s/n, 41600 Arahal, Sevilla
29700333	I.E.S. Santa Bárbara	Málaga	Málaga	Av. Ramón y Cajal, 5, 41701 Dos Hermanas, Sevilla
29700621	I.E.S. Cerro del Viento	Benalmáde na	Málaga	Av. Tomás Beviá, 1, 41400 Écija, Sevilla
41000089	I.E.S. Miguel Servet	Sevilla	Sevilla	
41000272	I.E.S. Cristóbal de Monroy	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	Ctra. Becerrero, 3, 41560 Estepa, Sevilla
41000557	I.E.S. Al-Ándalus	Arahal	Sevilla	Av. Dr. José Viel, 1, 41740 Lebrija, Sevilla
41001719	I.E.S. Miguel Servet	Sevilla	Sevilla	
41001941	C.P.I.F.P. El Arenal I.E.S. Luis Vélez de Guevara	Hermanas	Sevilla	C. Don Juan Bosco, 0, 41440 Lora del Río, Sevilla
41002013	I.E.S. Ostippo	Écija	Sevilla	P.º San Arcadio, S/N, 41640 Osuna, Sevilla
41002359	I.E.S. Virgen del Castillo	Estepa	Sevilla	C. María Auxiliadora, 2, 41720 Los Palacios y Villafranca, Sevilla
41002451	I.E.S. Axati	Lebrija	Sevilla	C. Cultura, S/N, 41300 San José de la Rinconada, Sevilla
41003066	I.E.S. Francisco Rodríguez Marín	Lora del Río	Sevilla	C. Cultura, 43, 41300 San José de la Rinconada, Sevilla
41003182	I.E.S. Al-Mudeyne	Osuna	Sevilla	C. Virgen de la Victoria, 50, 41011 Sevilla
41003741	I.E.S. Miguel de Mañara	Los Palacios y Villafranca La	Sevilla	P.º de Consolación, 3, 41710 Utrera, Sevilla
41003765	I.E.S. San José de la Rinconada	Rinconada	Sevilla	C. Cahiz, 36, 41560 Estepa, Sevilla
41006997	I.E.S. Politécnico	Rinconada	Sevilla	C. Alfonso Lasso de la Vega, 4, 41013 Sevilla
		Sevilla	Sevilla	C. Esclava del Señor, 2, 41013 Sevilla

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 24 / 25
VERIFICACIÓN	NJyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	Utrera	Sevilla	C. San José de Calasanz, s/n, 41640 Osuna, Sevilla
41008970	I.E.S. Aguilar y Cano	Estepa	Sevilla	Cl. Guadalbullon, 1, 41013 Sevilla
41009044	I.E.S. Ramón Carande	Sevilla	Sevilla	Av. Alcalde Manuel Cabello, s/n, 41900 Camas, Sevilla
41009056	I.E.S. Polígono Sur	Sevilla	Sevilla	C. Bonifacio IV, 10, 41410 Carmona, Sevilla
41009123	I.E.S. Sierra Sur	Osuna	Sevilla	Av. Dr. José Viel, 3, 41740 Lebrija, Sevilla
41009135	I.E.S. Heliópolis	Sevilla	Sevilla	C. Salineros, s/n, Norte, 41015 Sevilla
41009573	I.E.S. Camas-Antonio Brisquet	Camas	Sevilla	C. Beatriz de Suabia, 115, 41005 Sevilla
41009585	I.E.S. Arrabal I.E.S. Bajo	Carmona	Sevilla	Av. de la Unidad, 5, 41950 Castilleja de la Cuesta, Sevilla
41009822	Guadalquivir	Lebrija	Sevilla	C. Ontur, 5, 41019 Sevilla
41009858	I.E.S. Albert Einstein I.E.S. Beatriz de	Sevilla	Sevilla	C. Puerto de los Alazores, S/N, 41006 Sevilla
41009871	Suabia	Sevilla	Sevilla	C. Escultor Francisco Buiza, s/n, 41008 Sevilla
41011026	I.E.S. Alixar	Castilleja de la Cuesta	Sevilla	C/ Barrio Nuevo, 4. 41012 Sevilla
41011129	I.E.S. Pablo Picasso	Sevilla	Sevilla	Via Flaminia, s/n, 41089 Dos Hermanas, Sevilla
41015755	I.E.S. Salvador Távora	Sevilla	Sevilla	C. Itaca, 2, 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla
41700117	I.E.S. Llanes	Sevilla	Sevilla	C. Banda Sinfónica Municipal de Sevilla, 5, 41005 Sevilla
41700178	I.E.S. Punta del Verde I.E.S. Hermanos	Sevilla	Sevilla	Av. Blas Infante, 16, 41011 Sevilla
41700181	Machado	Dos Hermanas	Sevilla	C. Diamantino García, 40, 41310 Brenes, Sevilla
41700351	I.E.S. Atenea	Mairena del Aljarafe	Sevilla	C. Molino Pintao, 2, 41770 Montellano, Sevilla
41700415	I.E.S. Ciudad Jardín	Sevilla	Sevilla	C. Luís Jiménez Espinosa, s/n, 41804 Olivares, Sevilla
41700841	C.P.I.F.P. Los Viveros	Sevilla	Sevilla	Calle de Néstor Almendros, s/n, 41940 Tomares, Sevilla
41700853	I.E.S. Jacarandá	Brenes	Sevilla	C. Alcalde Pepe Iglesias, 1, 41300 San José de la Rinconada, Sevilla
41701043	I.E.S. Castillo de Cote	Montellano	Sevilla	C. Juan Antonio Santero, 3, 41800 Sanlúcar la Mayor, Sevilla
41701161	I.E.S. Heliche I.E.S. Néstor	Olivares	Sevilla	C/Cuesta Blanca S/N. La Laguna: Plaza del Pozuelo S/N, 41450, Constantina, Sevilla
41701183	Almendros	Tomares	Sevilla	Polígono Industrial las Cruces, 0 S/N, 04869 Fines, Almería
41701766	I.E.S. Carmen Laffón	La Rinconada	Sevilla	Ctra. Palma del Río, 14005, Córdoba
41701778	I.E.S. Lucus Solis	Sanlúcar la Mayor	Sevilla	Ronda de la Manga, 12, 14913 Encinas Reales, Córdoba
41702072	I.E.S. San Fernando CPFIP JAVIER	Constantina	Sevilla	Doctor Oloriz, 6 bajo, Granada, 18012, Granada
41022978	IMBRODA	La Rinconada	Sevilla	Av De La Union, 5. 41300, La Rinconada, Sevilla

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA		13/10/2025 12:51:30	PÁGINA: 25 / 25
VERIFICACIÓN	NJyGw70NkuzvK36k0VlpSY61zZXA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	